I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000235

DECRETO EXENTO N°202/ /2020

Cerrillos, 25 FEB. 2020

V I S T O S:

La Providencia N°103/249/2020 del Administrador Municipal; el Memorándum N°400/093/2020 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el comprobante de obligación presupuestaria Folio 139/2020; el Ordinario N°700/076/2020 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; el Decreto de Hacienda N°2166, de 2019; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Autorízase 3 fondos fijos a rendir, que se giraran a nombre de doña **Mercedes Ossandon Gutierrez**, funcionaria del Departamento de Permisos de Circulación, por los montos y destinos que a continuación se señalan, en el marco de ejecución de la Campaña de recaudación de Permisos de Circulación año 2020:.

DETALLE	TOTAL $
Materiales de oficina	**248.615**
Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles	**248.615**
Pasajes, fletes y bodegajes	**248.615**
TOTAL	**745.845**

2. La cuentadante deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, dentro de los 5 días hábiles siguientes de ejecutado el gasto.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputarán a las cuentas 215.22.04.001 "Materiales de Oficina", 215.22.04.010 "Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles" y 215.22.08.007 "Pasajes, fletes y bodegajes", todas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

GEORGINA ZAMORANO JARA
Secretaria Municipal(s)

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por orden del alcalde"

OSN/GZJ/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadante
Página Web.